



Plan de Recuperación, en la provincia de Málaga

## Transportes adjudica por 3,3 millones de euros las obras para mitigar el ruido en la autopista AP-7 en el tramo Málaga-Estepona

- El proyecto se desarrollará entre los kilómetros 227 y 229 y contempla la ejecución de tres pantallas acústicas de una longitud de 502, 692 y 648 metros respectivamente.

Madrid, 7 de marzo de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha adjudicado las obras destinadas a mitigar el ruido de la autopista AP-7, en el tramo Málaga-Estepona entre los kilómetros 227,390 y 229,060, en los términos municipales de Torremolinos y Málaga (provincia de Málaga). El presupuesto de las obras asciende a 3,3 millones de euros (IVA incluido). Próximamente, el anuncio correspondiente será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Las actuaciones proyectadas tienen como objetivo reducir los niveles de ruido procedente del tráfico existente, para beneficio de la población afectada. Los trabajos consisten en:

- **Pantalla nº1:** Ejecución de pantallas acústicas entre los km 227,406 y 227,908 de la margen derecha de la autovía. Se disponen un total de 502 metros de pantallas metálicas con una altura de 4,5 metros y una superficie de 2.259 m<sup>2</sup>.
- **Pantalla nº2:** Ejecución de pantallas acústicas entre los km 227,908 y 228,600 de la margen derecha de la autovía. Se disponen un total de 692 metros de pantallas metálicas con una altura de 4 metros y una superficie de 2.768 m<sup>2</sup>.
- **Pantalla nº3:** Ejecución de pantallas acústicas entre los km 227,772 y 228,420 de la margen izquierda de la autovía. Se disponen un total de 648 metros de pantallas metálicas con una altura de 3 metros y una superficie de 1.944 m<sup>2</sup>.



Se incluye también en las obras la adaptación del drenaje longitudinal y transversal existentes, por los cambios que pueda ocasionar la ejecución de los nuevos elementos de protección.

Estas actuaciones se desarrollan dentro del Plan de Acción contra el Ruido (PAR de la 2ª fase) y sirven para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva europea sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, que establece una serie de objetivos entre los que destaca la creación de un marco común para la evaluación y gestión de la exposición al ruido ambiental

Estas obras se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.

